

## Emisión de Bonos de la Junta de Andalucía a 1 y 2 años. Marzo 2012.

Las Resoluciones de 13 de febrero y 16 de marzo de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía establecen las características de las emisiones de Bonos a 1 y 2 años, por un importe máximo conjunto de 600.000.000,00.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el 21 de marzo se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos de la Junta de Andalucía, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Bonos a 1 año al 5,00%	Bonos a 2 años al 5,50%
<b>Fecha de Emisión</b>	21.03.2012	21.03.2012
<b>Fecha de Amortización</b>	21.03.2013	21.03.2014
<b>Tipo interés Fijo Anual</b>	5,00 %	5,50 %
<b>Importe máximo a emitir</b>	369.241.000,00	144.782.000,00
<b>Fecha Pago Intereses</b>	21.03.13	21.06.12 (*)
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000090771/01	ES0000090789/01

**Otras características:** La deuda que se emite tendrá carácter segregable, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 185/1998, de 22 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía; si bien, dichas emisiones no podrán ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

**(\*) Pago Intereses:** Los días 21 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, hasta su amortización siendo el primero a pagar el 21 de junio de 2012.

La suscripción se realizará directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 20 de marzo. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 21 de marzo de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO